

ACTA DE INTENCION DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL
INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION DEL PERU Y
LA ASESORIA DE LA PRESIDENCIA DE NICARAGUA.

Como resultado de la Misión del Gobierno de Nicaragua, para una visita técnica al "Sistema de Información e Instrumentos de Gestión para la Toma de Decisiones", desarrollado por el INP con Cooperación del PNUD, se acordó suscribir la presente Acta de Intención, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Nicaragua, suscrito en Junio de 1977, y ratificado por el "Acta de Programación de Cooperación Técnica entre la República del Perú y la República de Nicaragua" de octubre de 1986.

El Instituto Nacional de Planificación del Perú y la Asesoría de la Presidencia de Nicaragua, en su calidad de instancia coordinadora de la "Red del Sistema de Información de la Presidencia", se comprometen a realizar actividades de cooperación para el intercambio de sistemas de soporte decisional, los mismos que incorporan: metodologías, instrumentos de gestión, soportes informáticos entre otros elementos.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto del Convenio Básico de Cooperación Técnica antes citado ambas partes desarrollarán proyectos específicos para la realización de las actividades arriba mencionadas, los mismos que serán presentados conjuntamente para su financiamiento por los Organismos Internacionales competentes.

El Gobierno de Nicaragua hace constar su agradecimiento y satisfacción al INP del Perú por el apoyo brindado en la visita técnica de setiembre de 1989, que da inicio a las acciones estipuladas en esta Acta. Así mismo hace constancia de su agradecimiento al PNUD, por el financiamiento de la misión, así como al apoyo del equipo técnico del PER/87/008 del PNUD.

El Gobierno del Perú manifiesta su complacencia por el éxito de la misión y reitera su firme propósito de ampliar la cooperación con el Gobierno de Nicaragua en los temas materia de ésta Acta así como en aspectos vinculados a la Planificación del Desarrollo.

Handwritten initials "AB" in blue ink.

La presente Acta se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y validez en idioma español, en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de Setiembre de 1,939.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU



Raúl Aristides Naya de la Torre de la Rosa
Raúl Aristides Naya de la Torre de la Rosa
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Octavio Alfonso Caldera Asmitia
Octavio Alfonso Caldera Asmitia
Embajador de Nicaragua en el Perú